

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

12956 Corrección de errores a la Orden de 30 de julio de 1996, de la Consejería de Presidencia por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Advertidos errores en la Orden de 30 de julio de 1996 de la Consejería de Presidencia (BORM 17-8-96) de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 8984. Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Los puestos de trabajo Conductor, código C100091 y C100092, en el apartado observaciones debe adicionarse "H.E."

El puesto de trabajo Ayudante de Mantenimiento, código T800287, en C.E. donde dice: "103.404", debe decir: "133.092", en observaciones debe adicionarse "Carnet Conducir B1" y adscribirse al Centro Directivo Secretaría General programa 511A.

Murcia, a 9 de septiembre de 1996.—El Secretario General, **José García Martínez.**

3. Otras disposiciones

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

12957 RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, estableciendo criterios de interpretación de la Orden de 8 de marzo de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo.

La Orden de 8 de marzo de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sobre mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión faculta, en su Disposición Adicional Segunda, a esta Dirección General para llevar a efecto cuantas actuaciones resulten necesarias para la ejecución de aquélla.

Habiéndose producido dificultades en la interpretación del alcance de la expresión "instalaciones eléctricas de alta tensión" contenida en la citada Orden, se hace ne-

cesario fijar el sentido preciso de la misma a los efectos de la repetida norma.

En su virtud,

DISPONGO

1. La expresión "instalaciones eléctricas de alta tensión" contenida en la Orden de 8 de marzo de 1996, de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, sobre mantenimiento de instalaciones eléctricas de alta tensión, deberá entenderse referida exclusivamente a "Centrales eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación".

2. La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 16 de septiembre de 1996.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Patrimonio

12924 ANUNCIO de ampliación del plazo de presentación de ofertas al concurso, publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 8 de agosto de 1996, para la determinación de tipos de mobiliario de oficina con destino a la Administración Regional.

Por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda,

da, de fecha 16 de septiembre de 1996, se ha dispuesto ampliar el plazo de presentación de ofertas o de solicitudes de participación al concurso para la determinación de tipos de mobiliario de oficina, con destino a la Administración Regional (expediente n.º 2.515/96), hasta el día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y seis.

Murcia, 16 de septiembre de 1996.—El Director General, **José Fernández López.**